

CONSTANCIA SECRETARIAL: A Despacho del señor juez, el presente proceso. Sirvase Proveer.

Cali, 09 de noviembre de 2021

La Secretaria,

DIANA PATRÍCIA DIAZ ERAZO

Proceso: Tutela

Demandante: DIDIMO ANTONIO VASQUEZ BALANTA

Demandado: COLPENSIONES

Radicación: 004-2019-00261-00

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO

Cali, nueve (09) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Como quiera que se encuentra agotado el trámite legal que corresponde en éste proceso, y no se encuentra solicitud alguna de parte para resolver, el Juzgado de conformidad con lo dispuesto en el Art. 122 del C.G.P., dispone el ARCHIVO previa cancelación de su radicación en los libros radicadores.-

NOTIFIQUESE

El Juez,

RAMIRO ELIAS POLO CRSIPINO

gr/

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL  
CIRCUITO DE CALI - VALLE  
SECRETARÍA

En Estado N° 146 de hoy notifico a las partes el auto anterior

Cali, Noviembre 10 / 2021

SECRETARIO(A) \_\_\_\_\_

